

Descargos

Santiago, 26 de agosto de 2025

Señores

Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

Presente

Materia: Rechazo de Programa de Cumplimiento –
Presentación de descargos y medidas correctivas en
curso. Res. Ex. N°2/ ROL D-058-2025

En representación de Rentco SpA, RUT 76.083.991-4, venimos a evacuar descargos respecto del rechazo del Programa de Cumplimiento notificado a esta parte, informando y acreditando que se han iniciado y se encuentran en curso medidas específicas para subsanar las observaciones formuladas. En particular, se ha contratado a MSA Servicios Eléctricos EIRL para el desarrollo de un estudio integral de iluminación exterior conforme al DS N° 1, incluyendo levantamiento en terreno, planimetría, memoria de cálculo y especificaciones técnicas. Asimismo, hacemos presente que dentro de la primera quincena de septiembre del presente año remitiremos a esa I. Superintendencia el Plan de Trabajo y un primer reporte de avances:

I.- Antecedentes del Proyecto y del Sitio

El sitio fiscalizado corresponde a la instalación emplazada en Ruta 5 Norte 3604, Km 813, Copiapó, Región de Atacama ("Megacentro Copiapó"), cuya operación corresponde a Rentco SpA. El rechazo de Programa de Cumplimiento dice relación con observaciones vinculadas al sistema de iluminación exterior y su adecuación normativa.

II.- Medidas correctivas en curso (acreditadas)

- Contratación de MSA Servicios Eléctricos EIRL para ejecutar el "Levantamiento y Estudio de Iluminación DS1 – Megacentro Copiapó", incluyendo: levantamiento de iluminación, planimetría, memoria de cálculo conforme DS

Nº 1, especificaciones técnicas, definición de tipología y emplazamiento de luminarias, y carta Gantt de ejecución.

- El objetivo del servicio es contar con una línea base y diseño de iluminación ajustado a la normativa aplicable (DS Nº 1), con fines de presentación y seguimiento ante la SMA.
- La contratación se acredita mediante Presupuesto Nº 3549 de fecha 07-08-2025 y Orden de Compra Nº 4100010750 de fecha 25-08-2025, por un monto total de \$6.363.525 (IVA incluido).

III- Adecuación al Resolutivo 11° de la Res. Ex. N°2 (DS N° 43/2012)

Objetivos específicos del Resolutivo 11°:

• Aseguramiento normativo

“Buscando asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el D.S. 43/2012”, el plan técnico considerará la verificación y alineamiento de la instalación de iluminación exterior a los parámetros de la norma de emisión de contaminación lumínica, incluyendo criterios de flujo hemisférico superior, potencia instalada, distribución lumínica y resguardo de áreas sensibles.

• Recambio y ajustes de instalación

“Contemplando el recambio de las luminarias sin certificación y correcciones de los ángulos de instalación de las mismas”, de modo de garantizar el apantallamiento y orientación adecuados, evitando emisiones hacia el hemisferio superior y deslumbramientos, así como asegurando el cumplimiento de los requisitos de certificación aplicable.

IV.- Plan de Trabajo y cronograma comprometido

Conforme a la contratación ya perfeccionada y a las tareas técnicas en curso, Rentco SpA se compromete a remitir a la SMA, dentro de la primera quincena de septiembre del presente año, el Plan de Trabajo detallado con su carta Gantt, la metodología del levantamiento y el enfoque técnico del estudio DS N° 1, junto con los primeros avances (p. ej., planimetría base y matriz de verificación normativa).

Hitos preliminares:

- Semana 1 de septiembre: entrega de planimetría base, matriz de puntos de luz y levantamiento de no conformidades respecto de DS N° 43/2012.
- Semana 2 de septiembre: memoria de cálculo preliminar, propuesta de recambio de luminarias sin certificación y ajustes de ángulos de instalación.
- Antes del 15 de septiembre: envío a la SMA del Plan de Trabajo y primer reporte de avances, con cronograma de recambio e intervención en terreno.

V.- Solicitudes

1. Tener por evacuados los presentes descargos a propósito del rechazo del Programa de Cumplimiento.
2. Tener por acreditadas las gestiones en curso y el cronograma comprometido para subsanar las observaciones, en particular las relativas al Resolutivo 11º (DS N° 43/2012).
3. Autorizar la continuidad de las acciones técnicas planificadas y considerar el mérito de los documentos que se acompañan.

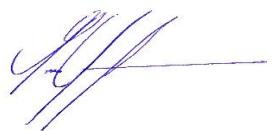
VI.- Documentación que se acompaña

- Rechazo de Programa de Cumplimiento (copia digital).
- Presupuesto N° 3549 (07-08-2025) – MSA Servicios Eléctricos EIRL – “Levantamiento y Estudio de Iluminación DS1 – Megacentro Copiapó”
- Orden de Compra N° 4100010750 (25-08-2025) – Rentco SpA a MSA – servicio de iluminación en sitio Copiapó.

VII.- Cierre

Rentco SpA reafirma su voluntad de cumplimiento y la prioridad asignada a la subsanación de las observaciones formuladas por la SMA, comprometiendo la remisión del Plan de Trabajo y avances dentro de la primera quincena de septiembre del presente año.

Saluda atentamente,



Mauricio Álvarez Lillo

RUT: [REDACTED]

Cargo: Abogado

Rentco SpA